

INFORMACION FINANCIERA PARA EL SISTEMA DEL PROCESO INTEGRAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO (PIPP) DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Estado de Colima, Colima

4° Trimestre de 2011 del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2011

Disponibilidad al inicio del periodo que se reporta	1,070,946.98	Activo total	5,323,925.75	Transferencias (Becas pagadas)	5,542,472.08
Ingresos Federales (aportacion de PRONABES)	6,782,516.00	**Pasivo total	353,999.52	Gastos de administración	13,122.27
Ingresos Estatales y/o Institucionales	3,000,000.00	Patrimonio	4,969,926.23	Honorarios	0.00
Rendimientos financieros	26,039.72			Total de egresos	5,555,594.35
** Reintegros	17.40			Resultado del periodo	5,323,925.75
Total de ingresos	10,879,520.10				

* Recursos Fiscalizados en este periodo SI NO

Ultima Fecha de fiscalización

Ente fiscalizador

Estados Financieros Dictaminados SI NO

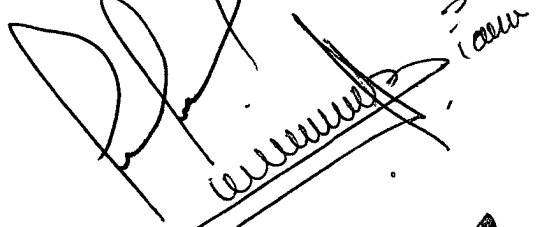
Sesionó el Comité Técnico durante este periodo SI NO

Estados Financieros Dictaminados por:

Fecha de la última sesión del Comité 17 de Octubre de 2011

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

NOMBRE: C.P. DIANA MARQUEZ BACA
 CARGO: RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO FINANCIERO
 TELEFONO (10) DIGITOS: 01 312-316-1000
 EXTENSIÓN: 34355
 CORREO ELECTRÓNICO: diana_marquez@ucol.mx




Observaciones

EN EL RUBRO DE GASTOS DE ADMINISTRACION SE ESTÁN CONSIDERANDO LOS HONORARIOS DE LA FIDUCIARIA MAS 16% DE I.V.A

EN PASIVO SE ESTA REPORTANDO LA CANTIDAD DE \$353,780.00 SE INGRESARON A LA CTA. BANCARIA 0145838573 DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PRONABES (COLIMA) QUE FUERON DEPOSITADOS POR LA TESORERIA DE LA FEDERACIÓN Y QUE HASTA EL MOMENTO SE DESCONOCE CON QUE FIN INGRESARON. DEBIDO AL CAMBIO DE FIDUCIARIO ESTOS RECURSOS FUERON TRANSFERIDOS AL FIDEICOMISO DE PRONABES EN BANCO SANTANDER.

** INGRESARON \$17.40 (DIECISIETE PESOS 40/100 M.N.) POR CONCEPTO DE BONIFICACION POR RETENCION ESTADO DE CUENTA

Coordinación Operativa COLIMA

* Los recursos de PRONABES deben ser fiscalizados, cuando menos una vez al año por los Organos Internos de Control Estatales y/o Institucionales y por los auditores externos que el Comité Técnico del Fideicomiso designe, conforme a lo dispuesto en las Reglas de Operación vigentes.

** Justificar en el apartado de observaciones